

# CIAIAC

COMISIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
DE **A**CCIDENTES  
E **I**NCIDENTES DE  
**A**VIACIÓN **C**VIL

## Declaración provisional IN-033/2019

Incidente ocurrido el 16 de julio de 2019, entre las aeronaves Boeing 737-800, con matrícula EC-LYR y operada por Air Europa y Boeing 737-800 con matrícula EI-FRP y operada por Ryanair, cerca de Écija, Sevilla



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

Edita: Centro de Publicaciones  
Secretaría General Técnica  
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ©

---

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Tel.: +34 91 597 89 63  
Fax: +34 91 463 55 35

E-mail: [ciaiac@mitma.es](mailto:ciaiac@mitma.es)  
<http://www.ciaiac.es>

C/ Fruela, 6  
28011 Madrid (España)

## **Nota importante**

El presente documento constituye la declaración provisional contemplada en el artículo 16.7 del Reglamento (UE) nº 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, así como en el párrafo 6.6 del Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional. La declaración recoge los pormenores del progreso de la investigación y las cuestiones de seguridad operacional más importantes que se han suscitado hasta el momento. La información que se aporta es susceptible de poder variarse a medida que la investigación avance.

De conformidad con lo señalado en Reglamento (UE) nº 996/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo y en el Anexo 13 al Convenio de Aviación Civil Internacional, la investigación tiene carácter exclusivamente técnico, sin que se haya dirigido a la determinación ni establecimiento de culpa o responsabilidad alguna. La conducción de la investigación ha sido efectuada sin recurrir necesariamente a procedimientos de prueba y sin otro objeto fundamental que la prevención de los futuros accidentes.

Consecuentemente, el uso que se haga de esta información para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.

**Abreviaturas**

FL	Nivel de vuelo
IFR	Reglas de vuelo instrumentales
LECS	Código OACIA del centro de control de Sevilla
QAR	Grabador de acceso rápido
SPL	Licencia de piloto de planeador
TCAS	Sistema de alerta de tráfico y evasión de colisiones
UTC	Tiempo Universal Coordinado

## Declaración provisional IN-033/2019

RESUMEN DE DATOS						
<b>LOCALIZACIÓN</b>						
Fecha y hora	16 de julio de 2019 a las 13:11 h (UTC')					
Lugar	Cercanías de Écija (Sevilla)					
<b>AERONAVE</b>						
Matrícula	Aeronave 1: EC-LYR					
	Aeronave 2: EI-FRP					
Tipo y modelo	Aeronave 1: Boeing B-737-800					
	Aeronave 2: Boeing B-737-8AS					
Explotador	Aeronave 1: Air Europa Líneas Aéreas S.A.					
	Aeronave 2: Ryanair, Plc					
<b>MOTORES</b>						
Tipo y modelo	Aeronave 1: CFM56-7BE					
	Aeronave 2: CFM56-7BE					
Número	Aeronave 1: 2					
	Aeronave 2: 2					
<b>TRIPULACIÓN 1</b>	Comandante			Copiloto		
Edad	39 años			24 años		
Licencia	ATPL			CPL		
Total horas de vuelo	12100 h			2050 h		
Horas de vuelo en el tipo	6276 h			1745 h		
<b>TRIPULACIÓN 2</b>						
Edad	34 años			37 años		
Licencia	ATPL			CPL		
Total horas de vuelo	8500 h			395 h		
Horas de vuelo en el tipo						
<b>LESIONES</b>	Muertos	Graves	Leves/Ilesos	Muertos	Graves	Leves/Ilesos
Tripulación			6			6
Pasajeros			177			172
Otras personas						

## Declaración provisional IN-033/2019

DAÑOS		
Aeronaves	Sin daños	Sin daños
Otros daños	Ninguno	Ninguno
DATOS DEL VUELO		
Tipo de operación	Transporte aéreo comercial – Regular – Internacional – De pasajeros	Transporte aéreo comercial – Regular – Internacional – De pasajeros
Fase de vuelo	En ruta – Descenso normal	En ruta, descenso normal
Reglas de vuelo	IFR	IFR
INFORME		
Fecha de aprobación	24 de junio de 2020	

<sup>1</sup> Mientras no se indique lo contrario el informe se referirá a la hora UTC. La hora local se halla sumando dos horas.

### **1. Información del suceso**

El martes 16 de julio de 2019, la aeronave Boeing 737-800 con matrícula EC-LYR, despegó del aeropuerto de París Charles de Gaulle con destino al aeropuerto de Málaga. Ese mismo día, la aeronave Boeing 737-8AS con matrícula EI-FRP, despegó del aeropuerto de Palma de Mallorca con destino al aeropuerto de Sevilla.

A las 13:11 UTC, se produjo una pérdida de separación entre ambas aeronaves cuando se encontraban en el nivel de vuelo FL150, en el sector de control de ruta MA4 del centro de control de Sevilla (LECS). En el momento del incidente, la aeronave Boeing 737-800 con matrícula EC-LYR se encontraba en descenso hacia el aeropuerto de Málaga bajo el control de tráfico de aproximaciones de Málaga, y la aeronave Boeing 737-8AS con matrícula EI-FRP en descenso hacia el aeropuerto de Sevilla bajo el control de tráfico del aeropuerto de Sevilla. No hubo avisos TCAS.

La tripulación y los pasajeros de las aeronaves no sufrieron ningún tipo de lesión.

Las aeronaves no experimentaron ningún tipo de daño.

### **2. Desarrollo de la Investigación**

La CIAIAC tuvo conocimiento del suceso el 22 de julio. A la vista de los datos obtenidos, se abrió investigación a los dos días y se nombró investigador encargado. Los registradores de vuelo no pudieron ser recuperados pues las compañías no los preservaron. Sin embargo, se obtuvieron los QAR en su lugar.

La investigación se ha centrado en la actuación de los controladores aéreos y su adecuación a los procedimientos de las diferentes dependencias y de las cartas de acuerdo entre ellas, así como al estudio de las trayectorias registradas por las aeronaves.

### **3. Próximas acciones**

La investigación continúa y, finalizada la misma, se publicará el informe técnico correspondiente.